

Madrid, 25 de noviembre de 2021

**Estimado/a partícipe:**

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI (nº de registro CNMV 2.505) como fondo beneficiario (absorbente) y CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI (nº de registro en CNMV 5.412), como fondo fusionado (absorbido).

**1. Aprobación por la CNMV**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de noviembre de 2021.

**2. Contexto y Justificación de la fusión**

La fusión se plantea de común acuerdo entre la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, con objeto de simplificar la oferta de Fondos de Inversión del grupo CaixaBank, SA y diferenciarla para facilitar su comercialización.

**3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.**

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar un cambio sustancial con la incorporación de la posibilidad de soportar los gastos derivados de la utilización del índice de referencia, que entrará en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

Tras la ejecución de la fusión, los partícipes de la clase Universal de CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI pasarán a formar parte de la clase Estándar de CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI (comisión gestión 1% – comisión depósito 0,07% – inversión mínima inicial 600 euros – inversión mínima a mantener 6 euros); los partícipes de la clase Plus de CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI pasarán a formar parte de la clase Plus de CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI (comisión gestión 0,8% – comisión depósito 0,07% – inversión mínima inicial 50.000 euros – inversión mínima a mantener 50.000 euros); y los partícipes de las clases Interna y Cartera de CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI pasarán a formar parte de la clase Cartera de CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI (comisión gestión 0,33% – comisión depósito 0,02%). En el caso de que los partícipes de los fondos absorbidos tuvieran un saldo igual o superior a 300.000 euros, estos partícipes podrán realizar el traspaso a la clase Premium de CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI (comisión gestión 0,65% – comisión depósito 0,07% – inversión mínima inicial 300.000 euros – inversión mínima a mantener 300.000 euros). Si un partícipe desea incorporarse a una clase con mejores condiciones que la que le corresponde, tendría que solicitar el traspaso a la misma siempre que reuniese las exigencias de esta. Se recuerda que este tipo de traspasos tienen consecuencias fiscales para los partícipes que no sean personas físicas residentes.

En el **Anexo 1** se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

#### **4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión**

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

#### **5. Derechos específicos de los partícipes**

##### **5.1. Derecho a mantener su inversión:**

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

##### **5.2. Derecho al reembolso o traspaso**

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

<p><b>SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR (QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE).</b></p>
---

##### **5.3. Derecho a obtener información adicional.**

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

#### **6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.**

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la clase Universal del fondo CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI y el valor liquidativo de la clase Estándar del fondo CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI; el valor liquidativo de la clase Plus del fondo CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI y el valor liquidativo de la clase Plus del fondo CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI; y el valor liquidativo de las clases Interna y Cartera del fondo CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI y el valor liquidativo de la clase Cartera del fondo CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI.. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

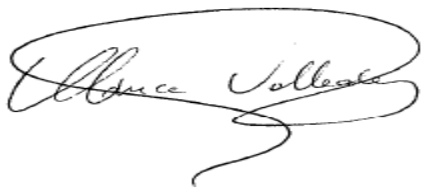
La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web del comercializador del Fondo ([www.caixabank.es/fusionesfondos](http://www.caixabank.es/fusionesfondos)). La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la segunda quincena del mes de enero de 2022.

## **7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión**

**La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.**

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.



D<sup>a</sup>. Mónica Valladares Martínez  
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU

**Anexo 1: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.**

**Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor del fondo beneficiario.**

**COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.1**

<b>Concepto</b>	<b>Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)</b>	<b>Fondo beneficiario (absorbente)</b>
	<b>CLASE UNIVERSAL - CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI</b>	<b>CLASE ESTÁNDAR - CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI</b>
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Fija Mixta Internacional</i>	<i>Renta Fija Mixta Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).</i></p> <p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25% Dow Jones Sustainability Index (Total Return), 50% ICE BofAML 3-5 year Euro Government Index, 20% ICE BofAML 1-5 year Euro Corporate Index y 5% Merrill Lynch Euro Currency Overnight Deposit Bid Rate Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.</i></p> <p><i>Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o dignidad humana) y valorativos (lucha contra la pobreza, hambre, desigualdad, fomento de la salud, bienestar, consumo responsable, protección medioambiente, derechos humanos y laborales). El universo de inversiones (directas/indirectas) es analizado por el asesor de inversiones, que aplicará filtros para elegir activos que cumplan con el ideario ético. La mayoría de la cartera cumple con dicho ideario. Existe un comité ético cuyas funciones y composición constan en el folleto.</i></p> <p><i>Invierte 0-100% en IIC financieras, que cumplan ideario ético.</i></p> <p><i>Invertirá, directa o indirectamente, menos del 30% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización y sector, y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y bonos verdes), con al menos media calidad (mínimo BBB-) a fecha de compra o, si es inferior, el rating del R. España en cada momento, y hasta un 30% en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating, con duración media de la cartera de renta fija no predeterminada.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización, puede influir negativamente en la liquidez del FI.</i></p> <p><i>Los emisores/mercados serán OCDE, pudiendo tener hasta un 35% en emergentes.</i></p> <p><i>Exposición a riesgo divisa:0-100%.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI AC World Index EUR Net en un 20% para renta variable y los índices ICE BofA Green, Social &amp; Sustainable Bond Index en 55% e ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index en 25% para renta fija. Dichos índices únicamente a efectos informativos o comparativos.</i></p> <p><i>El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088) y su cartera estará invertida siguiendo criterios de impacto.</i></p> <p><i>La exposición a renta variable oscilará entre 0%-30%, de cualquier capitalización bursátil o sectorial. La posibilidad de invertir en activos con una baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez. La exposición a renta variable de entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no podrá superar el 30%. Se invierte en empresas cuya actividad está destinada a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los ODS de Naciones Unidas.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija podrá ser pública o privada, siendo mayoritaria y sin límite definido en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad categorizados por la ICMA y/o estándares desarrollados por la UE. Incluye depósitos e instrumentos del mercado monetario. Un máximo del 10% tendrá calificación crediticia baja (BB+ o inferior), siendo el resto superior (mínimo BBB-).</i></p> <p><i>La duración media de la cartera será entre 1 y 6 años.</i></p> <p><i>Un máximo de 5% puede invertir en bonos convertibles, que pueden ser contingentes, emitidos normalmente a perpetuidad con opción de recompra.</i></p> <p><i>Podrá invertir en todos los mercados mundiales, incluidos emergentes con un máximo del 10%.</i></p> <p><i>Podrá invertir con un máximo del 40% en otras IIC financieras que sean activo apto.</i></p>

<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	<i>4 en una escala de 1 a 7</i>	<i>3 en una escala de 1 a 7</i>
<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<i>1,52%</i>	<i>1,11% (*)</i>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<i>1,2% sobre patrimonio</i>	<i>1% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Gestión Indirecta</i>	<i>2% sobre patrimonio</i>	<i>0,72% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>0,1% sobre patrimonio</i>	<i>0,07% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Indirecta</i>	<i>0,15% sobre patrimonio</i>	<i>0,12% sobre patrimonio</i>
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaría</i>	<i>Diaría</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>

*Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.*

*(\*) Dicha estimación se ha realizado al haberse producido un cambio en las comisiones, y para su cálculo se ha tenido en cuenta las nuevas comisiones de gestión, de depositaría y otros gastos conocidos que tendrá la IIC a lo largo de un año.*

#### COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPES – ANEXO 1.2

<b>Concepto</b>	<b>Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)</b>	<b>Fondo beneficiario (absorbente)</b>
-----------------	---	--

	<b>CLASE PLUS - CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI</b>	<b>CLASE PLUS - CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI</b>
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Fija Mixta Internacional</i>	<i>Renta Fija Mixta Euro</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p><i>Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).</i></p> <p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25% Dow Jones Sustainability Index (Total Return), 50% ICE BofAML 3-5 year Euro Government Index, 20% ICE BofAML 1-5 year Euro Corporate Index y 5% Merrill Lynch Euro Currency Overnight Deposit Bid Rate Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.</i></p> <p><i>Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o dignidad humana) y valorativos (lucha contra la pobreza, hambre, desigualdad, fomento de la salud, bienestar, consumo responsable, protección medioambiente, derechos humanos y laborales). El universo de inversiones (directas/indirectas) es analizado por el asesor de inversiones, que aplicará filtros para elegir activos que cumplan con el ideario ético. La mayoría de la cartera cumple con dicho ideario. Existe un comité ético cuyas funciones y composición constan en el folleto.</i></p> <p><i>Invierte 0-100% en IIC financieras, que cumplan ideario ético.</i></p> <p><i>Invertirá, directa o indirectamente, menos del 30% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización y sector, y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y bonos verdes), con al menos media calidad (mínimo BBB-) a fecha de compra o, si es inferior, el rating del R. España en cada momento, y hasta un 30% en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating, con duración media de la cartera de renta fija no predeterminada.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización, puede influir negativamente en la liquidez del FI.</i></p> <p><i>Los emisores/mercados serán OCDE, pudiendo tener hasta un 35% en emergentes.</i></p> <p><i>Exposición a riesgo divisa:0-100%.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI AC World Index EUR Net en un 20% para renta variable y los índices ICE BofA Green, Social &amp; Sustainable Bond Index en 55% e ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index en 25% para renta fija. Dichos índices únicamente a efectos informativos o comparativos.</i></p> <p><i>El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088) y su cartera estará invertida siguiendo criterios de impacto.</i></p> <p><i>La exposición a renta variable oscilará entre 0%-30%, de cualquier capitalización bursátil o sectorial. La posibilidad de invertir en activos con una baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez. La exposición a renta variable de entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no podrá superar el 30%. Se invierte en empresas cuya actividad está destinada a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los ODS de Naciones Unidas.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija podrá ser pública o privada, siendo mayoritaria y sin límite definido en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad categorizados por la ICMA y/o estándares desarrollados por la UE. Incluye depósitos e instrumentos del mercado monetario. Un máximo del 10% tendrá calificación crediticia baja (BB+ o inferior), siendo el resto superior (mínimo BBB-).</i></p> <p><i>La duración media de la cartera será entre 1 y 6 años.</i></p> <p><i>Un máximo de 5% puede invertir en bonos convertibles, que pueden ser contingentes, emitidos normalmente a perpetuidad con opción de recompra.</i></p> <p><i>Podrá invertir en todos los mercados mundiales, incluidos emergentes con un máximo del 10%.</i></p> <p><i>Podrá invertir con un máximo del 40% en otras IIC financieras que sean activo apto.</i></p>
<i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i>	<i>4 en una escala de 1 a 7</i>	<i>3 en una escala de 1 a 7</i>

<i>Cifra anual de gastos corrientes</i>	<i>1,32%</i>	<i>0,91% (*)</i>
<i>Comisión Gestión Directa</i>	<i>1% sobre patrimonio</i>	<i>0,8% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Gestión Indirecta</i>	<i>2% sobre patrimonio</i>	<i>0,72% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>0,1% sobre patrimonio</i>	<i>0,07% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Indirecta</i>	<i>0,15% sobre patrimonio</i>	<i>0,12% sobre patrimonio</i>
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>

*Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.*

*(\*) Dicha estimación se ha realizado al haberse producido un cambio en las comisiones, y para su cálculo se ha tenido en cuenta las nuevas comisiones de gestión, de depositaría y otros gastos conocidos que tendrá la IIC a lo largo de un año.*

### COMUNICACIÓN A LOS PARTÍCIPES – ANEXO 1.3

<b>Concepto</b>	<b>Fondo fusionado –absorbido– (características actuales)</b>	<b>Fondo beneficiario (absorbente)</b>
	<b>CLASES INTERNA Y CARTERA - CAIXABANK BANKIA MIXTO FUTURO SOSTENIBLE, FI</b>	<b>CLASE CARTERA - CAIXABANK SÍ IMPACTO 0/30 RV, FI</b>
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Renta Fija Mixta Internacional</i>	<i>Renta Fija Mixta Euro</i>

<p><i>Política/estrategia de inversión</i></p>	<p><i>Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).</i></p> <p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 25% Dow Jones Sustainability Index (Total Return), 50% ICE BofAML 3-5 year Euro Government Index, 20% ICE BofAML 1-5 year Euro Corporate Index y 5% Merrill Lynch Euro Currency Overnight Deposit Bid Rate Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.</i></p> <p><i>Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o dignidad humana) y valorativos (lucha contra la pobreza, hambre, desigualdad, fomento de la salud, bienestar, consumo responsable, protección medioambiente, derechos humanos y laborales). El universo de inversiones (directas/indirectas) es analizado por el asesor de inversiones, que aplicará filtros para elegir activos que cumplan con el ideario ético. La mayoría de la cartera cumple con dicho ideario. Existe un comité ético cuyas funciones y composición constan en el folleto.</i></p> <p><i>Invierte 0-100% en IIC financieras, que cumplan ideario ético.</i></p> <p><i>Invertirá, directa o indirectamente, menos del 30% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización y sector, y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y bonos verdes), con al menos media calidad (mínimo BBB-) a fecha de compra o, si es inferior, el rating del R. España en cada momento, y hasta un 30% en baja calidad (inferior a BBB-) o sin rating, con duración media de la cartera de renta fija no predeterminada.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización, puede influir negativamente en la liquidez del FI.</i></p> <p><i>Los emisores/mercados serán OCDE, pudiendo tener hasta un 35% en emergentes.</i></p> <p><i>Exposición a riesgo divisa:0-100%.</i></p>	<p><i>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI AC World Index EUR Net en un 20% para renta variable y los índices ICE BofA Green, Social &amp; Sustainable Bond Index en 55% e ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index en 25% para renta fija. Dichos índices únicamente a efectos informativos o comparativos.</i></p> <p><i>El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (artículo 9 Reglamento (UE) 2019/2088) y su cartera estará invertida siguiendo criterios de impacto.</i></p> <p><i>La exposición a renta variable oscilará entre 0%-30%, de cualquier capitalización bursátil o sectorial. La posibilidad de invertir en activos con una baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez. La exposición a renta variable de entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no podrá superar el 30%. Se invierte en empresas cuya actividad está destinada a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los ODS de Naciones Unidas.</i></p> <p><i>La inversión en renta fija podrá ser pública o privada, siendo mayoritaria y sin límite definido en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad categorizados por la ICMA y/o estándares desarrollados por la UE. Incluye depósitos e instrumentos del mercado monetario. Un máximo del 10% tendrá calificación crediticia baja (BB+ o inferior), siendo el resto superior (mínimo BBB-).</i></p> <p><i>La duración media de la cartera será entre 1 y 6 años.</i></p> <p><i>Un máximo de 5% puede invertir en bonos convertibles, que pueden ser contingentes, emitidos normalmente a perpetuidad con opción de recompra.</i></p> <p><i>Podrá invertir en todos los mercados mundiales, incluidos emergentes con un máximo del 10%.</i></p> <p><i>Podrá invertir con un máximo del 40% en otras IIC financieras que sean activo apto.</i></p>
<p><i>Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.</i></p>	<p><i>4 en una escala de 1 a 7</i></p>	<p><i>3 en una escala de 1 a 7</i></p>
<p><i>Cifra anual de gastos corrientes</i></p>	<p><i>Interna: 0,23%</i> <i>Cartera: 0,71%</i></p>	<p><i>0,39% (*)</i></p>
<p><i>Comisión Gestión Directa</i></p>	<p><i>Interna: 0% sobre patrimonio</i> <i>Cartera: 0,48% sobre patrimonio</i></p>	<p><i>0,33% sobre patrimonio</i></p>



<i>Comisión Gestión Indirecta</i>	<i>Interna: 2% sobre patrimonio Cartera: 2% sobre patrimonio</i>	<i>0,72% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Directa</i>	<i>Interna: 0 % sobre patrimonio Cartera: 0,1% sobre patrimonio</i>	<i>0,02% sobre patrimonio</i>
<i>Comisión Depositario Indirecta</i>	<i>Interna: 0,15% sobre patrimonio Cartera: 0,15% sobre patrimonio</i>	<i>0,12% sobre patrimonio</i>
<i>Gastos a soportar por el Fondo</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>	<i>Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría, gastos financieros por préstamos o descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.</i>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>	<i>El del mismo día de la fecha de solicitud</i>

*Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.*

*(\*) Dicha estimación se ha realizado al tratarse de una clase nueva, y para su cálculo se ha tenido en cuenta las nuevas comisiones de gestión, de depositaría y otros gastos conocidos que tendrá la IIC a lo largo de un año.*